



Ayuntamiento
Cartagena

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2026.**

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez
de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jádenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmonts
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan José López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

En Cartagena, siendo las diez horas cuarenta y un minuto del día uno de abril de dos mil veintiséis, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaría General del Pleno, D^a Adelia Rodríguez Arribas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, D. Diego José Salinas Hernández, Concejál no adscrito.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
06/05/2026

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Manuel López Pretel
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Diego Lorente Balibrea

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D. Juan Pedro Torralba Villada

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Adelia Rodríguez Arribas.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1.- Dación de Cuentas del informe de ejecución trimestral del presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad relativo al cuarto trimestre de 2025, presentado por el Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda.

2.- Dación de Cuenta de la Liquidación del presupuesto general del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Cartagena.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 1 de abril de 2026

2 / 5

FIRMADO POR

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
06/05/2026

1.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025, PRESENTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA. (00:00:27)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 31/12/2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO % C/B
AYUNTAMIENTO	346.202.905,64 €	266.847.762,76 €	77,08	246.487.837,04 €	92,37
CASA DEL NIÑO	430.821,00 €	353.728,55 €	82,11	353.728,55 €	100,00
OG RECAUDATORIA	416.100,00 €	384.883,20 €	92,50	384.883,20 €	100,00
CARMEN CONDE	12.820,00 €	12.820,00 €	100,00	12.820,00 €	100,00
ADLE	5.475.759,05 €	4.160.175,11 €	75,97	2.839.088,95 €	68,24
C. LA MANGA	401.150,00 €	401.725,52 €	100,14	401.725,52 €	100,00
C. PUERTO CULTURAS	1.425.000,00 €	1.425.802,83 €	100,06	1.425.802,83 €	100,00
TOTAL	354.364.555,69 €	273.586.897,97 €	77,20	251.905.886,09 €	92,08

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO % B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO % C/A	D PAGOS	RATIO % D/C
AYUNTAMIENTO	346.202.905,64 €	295.066.218,09 €	85,23	275.959.781,00 €	79,71	253.221.719,50 €	91,76
CASA DEL NIÑO	430.821,00 €	342.122,54 €	79,41	342.122,56 €	79,41	342.122,56 €	100,00
OG RECAUDATORIA	416.100,00 €	356.688,80 €	85,72	356.688,80 €	85,72	339.748,80 €	95,25
CARMEN CONDE	12.820,00 €	12.759,30 €	99,53	12.759,30 €	99,53	12.759,30 €	100,00
ADLE	5.475.759,05 €	3.403.332,49 €	62,15	3.398.764,33 €	62,07	3.070.307,03 €	90,34
C. LA MANGA	401.150,00 €	388.771,72 €	96,91	388.771,72 €	96,91	357.655,82 €	92,00
C. PUERTO CULTURAS	1.425.000,00 €	1.425.000,00 €	100,00	1.425.000,00 €	100,00	1.425.000,00 €	100,00
TOTAL	354.364.555,69 €	300.994.892,94 €	84,94	281.883.887,51 €	79,55	258.769.312,81 €	91,80

Conforme al informe de Intervención de fecha 04/02/2026, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad/necesidad de financiación de -9.771.686,78 euros.

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
06/05/2026

FIRMADO POR

ALCALDESA-PRESIDENTA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
06/05/2026

- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad asciende a 51.229.225,66 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de deuda* se eleva a 13.662.111,09 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Disposición adicional 14ª del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en la redacción dada por la Disposición final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, con vigencia indefinida.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de Octubre es de 13,16 días; de Noviembre es de 12,90 días y de Diciembre de 2025 es de 7,31 días, calculado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y en la Disposición Adicional 5ª de la Ley Orgánica 2/2012.

Documento firmado electrónicamente, a 26 de marzo de 2026, por EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jádenes Murcia.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (00:00:44)

Vista la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, que integra la liquidación de cada uno de los presupuestos y los estados financieros de las entidades y sociedades mercantiles dependientes y adscritas consolidadas que la integran, que ha sido confeccionada y aprobada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de conformidad con los datos soportados en el sistema de información contable, que obran en el expediente.

En virtud de lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Por todo ello, SE PROPONE:

Acta sesión extraordinaria Pleno de 1 de abril de 2026

4 / 5

FIRMADO POR

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
06/05/2026

Dar cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, organismos autónomos y demás entidades dependientes y adscritas consolidadas, correspondiente al ejercicio de 2025, aprobada por Decreto de fecha 26 de marzo de 2025, y de las entidades correspondientes, por parte del órgano competente.

Entidad principal:

Ayuntamiento de Cartagena

Organismo Autónomos:

Agencia de Desarrollo Local y Empleo

Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria

Organismo Autónomo Rifa Benéfica Casa del Niño

Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver

Sociedades:

Casco Antiguo de Cartagena, S.A.

Polígono para el Desarrollo de Cartagena, S.A.

Consortios adscritos:

Consortio Administrativo La Manga Consortio

Consortio Administrativo Cartagena Puerto de Culturas

Documento firmado electrónicamente, a 26 de marzo de 2026, por EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia”.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta y dos minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Acta sesión extraordinaria Pleno de 1 de abril de 2026

5 / 5